

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME GENERAL

FECHA	7/05/2020
ASUNTO	Informe - Plan de Contingencia adoptado en la Educación Municipal ante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional
ENTIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes del Distrito Metropolitano de Quito

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Nro. 1017, de 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno, decretó emergencia sanitaria nacional y establece:

“Artículo 1 .- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización de Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado. (...)”

Con Resolución Nro. A-020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve:

“Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...)”

Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...)”

Con ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A, el Ministerio de Educación, expide la normativa para la implementación, organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, en el Art. 8, considera la confidencialidad y registro de información, así como en el Art. 9, establece responsabilidades del Departamento de Consejería Estudiantil.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00230-M, de 16 de marzo de 2020 se notifica la Resolución Nro. GADDMQ-AG-2020-0010-R, de fecha 15 de marzo del 2020, emitida en el marco de la emergencia sanitaria, en la cual se resuelve:

"Artículo 1.- Disponer la suspensión de la jornada laboral por el plazo de siete (7) días, contados desde el 16 de marzo hasta el 22 de marzo del 2020, a todas las instancias del MDMQ que no puedan efectuar el Teletrabajo. Se excluye de esta obligación al personal que labora en el control de espacios públicos como: personal que brindan seguridad ciudadana, cuerpo bomberos, agentes de control, personal de salud, (...)."

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00229-M, de 14 de marzo de 2020, por medio del cual, remití a los rectores de las 20 instituciones educativas municipales los *LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19.*

De igual forma, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00321-O, de 19 de marzo de 2020, envíe a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, *LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00258-M, de 31 de marzo de 2020, puse en conocimiento de los rectores de las 20 instituciones educativas municipales, los *LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA CEVIM.*

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1623-O, de 6 de mayo de 2020, la Abog. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), solicita: *"(...) remitir a la Secretaría General, hasta el día viernes, 8 de mayo de 2020, a las 10h00, un informe respecto al Plan de Contingencia adoptado en la Educación Municipal (...)"*

2. DESARROLLO

Las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento con la aplicación adecuada de las tecnologías de la información y comunicación se complementan, metodológicamente, para generar aprendizajes significativos, en atención a una educación de calidad.

2.1 Gestión Educativa

Plataforma CEVIM (Campus Educativo Virtual Municipal)

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, entidad que regenta a las 20 instituciones educativas municipales que ofertan educación ordinaria y extraordinaria, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, implementó el **Campus Educativo Virtual Municipal (CEVIM)**, con la intención de proveer de herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales y psicosociales, que fomenten y fortalezcan la

construcción de un modelo educativo adaptable y contextualizado, atendiendo a la diversidad, inclusión y garantía de derechos a niños, niñas, adolescentes y adultos.

La situación actual, nos obliga a romper paradigmas en el ámbito educativo, y a su vez nos brinda la oportunidad de dar un salto cualitativo y cuantitativo en beneficio de la educación. En la modalidad virtual, el rol tradicional del docente cambia, para convertirse en un tutor que facilita y acompaña al estudiante en su proceso de construir conocimientos, respetando su autonomía. Los estudiantes, se convierten en protagonistas del conocimiento bajo los principios de flexibilidad e independencia, ya que acceden a CEVIM las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier lugar.

Esta herramienta digital innovadora es una solución real e inmediata que permite interactuar a todos los miembros de la comunidad educativa, ya que en sus aulas virtuales alberga y desarrolla contenidos académicos, recursos pedagógicos, didácticos y evaluaciones, con el propósito de que el año escolar no se detenga.

CEVIM, responde al Modelo Pedagógico Socio-Constructivista y persigue formar de manera integral, estudiantes con alto compromiso y responsabilidad. Esta herramienta permite al docente adaptar y priorizar el currículo, y desarrollar las habilidades para la vida (recomendación de la UNESCO).



The image shows a screenshot of the CEVIM (Virtual Educational Environment) interface. At the top, there is a red banner with the CEVIM logo and the text "CEVIM". Below the banner, there is a grid of 10 red buttons, each containing a circular logo and the name of an educational institution. The institutions listed are: Alfredo Pazos Guerrero, San Francisco de Quito, Córdoba, Espinosa Espinoza, Condesitas, Humberto Mata Martínez, Sebastián de Benalcázar, Nueva de Octubre, Antonio José de Sucre, and Fernández Madrid. To the right of the grid, there is a white box with a black border containing three bullet points:

- Ingresar a CEVIM a través de www.educacion.quito.gob.ec
- Se despliegan las 20 instituciones educativas.
- Con un clic ingresa a la institución requerida.

Las aulas virtuales crean un ambiente de aprendizaje visual, auditivo e interactivo con la ayuda de la tecnología. En éstas se genera un proceso de comunicación asertiva que posibilita construir conocimientos, intercambiar experiencias, formar valores y actitudes para el desarrollo integral del ser humano.

En cuanto a lo pedagógico y a la planificación curricular, consiste en conocer la realidad y diseñar estrategias que mejoren las condiciones educativas del contexto y la población, mediante un proceso permanente de hacer, revisar, reforzar, evaluar y hacer planes de mejora para alcanzar los más altos estándares de aprendizaje.

CEVIM es un entorno virtual de aprendizaje basado en la herramienta MOODLE que ayuda a nuestros docentes a diseñar sus aulas virtuales de alta calidad, considerando las estrategias que guían el aprendizaje significativo, basado en problemas, trabajos individuales, simulaciones, juego, foros, chats, videos, videoconferencias, programas

multimedia, bibliografía, wiki, entre otros. Los recursos didácticos facilitan el aprendizaje y juegan un papel importante ya que el diseño de los mismos atrae al estudiante.

La situación actual, nos obliga a romper paradigmas en el ámbito educativo, y a su vez nos brinda la oportunidad de dar un salto cualitativo y cuantitativo en beneficio de la educación. En la modalidad virtual, el rol tradicional del docente cambia, para convertirse en un tutor que facilita y acompaña al estudiante en su proceso de construir conocimientos, respetando su autonomía. Los estudiantes, se convierten en protagonistas del conocimiento bajo los principios de flexibilidad e independencia, ya que acceden a CEVIM las 24 horas del día, los 365 días del año desde cualquier lugar.

Las actividades académicas se desarrollan con la interacción y compromiso de docentes, estudiantes, autoridades institucionales y padres de familia de las 20 instituciones educativas, En este proceso, reciben el acompañamiento y seguimiento del personal técnico y pedagógico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

La población educativa beneficiaria de esta plataforma corresponde a los niveles de Educación General Básica y Bachillerato de:

OFERTAS EDUCATIVAS	DETALLE		
	INSTITUCIONES	DOCENTES	ESTUDIANTES
Ordinaria	20	986	20 119
Extraordinaria	14	102	3 107
TOTAL		1 088	23 226

Fuente: SERD 2020

La implementación de CEVIM demandó a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, la planificación y ejecución de procesos administrativos y técnicos que fueron realizados por un equipo de 15 profesionales en tecnologías y educación, quienes laboraron del 13 al 22 de marzo de 2020 en jornadas extendidas para que este servicio esté a disposición de la comunidad educativa desde el 23 de marzo de 2020.

Este proceso exigió el cumplimiento de las siguientes etapas:

- Programación de aulas virtuales MOODLE de cada Institución educativa, en función a cada oferta ordinaria y extraordinaria.
- Creación de usuarios de la plataforma.
- Pruebas técnicas y revisión de aulas virtuales.
- Promoción y difusión de la herramienta a la comunidad educativa.
- Capacitación para docentes, estudiantes y autoridades institucionales .

- Soporte técnico y acompañamiento a los miembros de la comunidad educativa.

A partir del 23 de marzo que se implementó la plataforma CEVIM, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, ha realizado varias reuniones de trabajo articulado con los principales actores educativos como son: autoridades institucionales, padres de familia, representantes de la UNEM y expertos en la materia, que ha permitido consolidar y fortalecer las bondades de esta herramienta durante las nueve semanas, desde la declaratoria de emergencia.

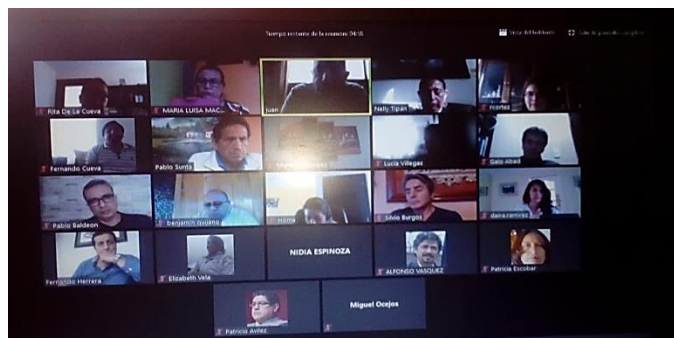
En el caso de los estudiantes, que no tienen acceso a internet en sus hogares o que carecen de equipo informático, se ha realizado un plan de contingencia basado en guías y recursos educativos, enviados por los docentes tutores, a través de otras vías de comunicación como: redes sociales, correos electrónicos o whatsapp.

Avance curricular

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remitió a las instituciones educativas lineamientos e insumos con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Autoridad Educativa Nacional, mismas que disponen la dosificación de tareas y flexibilidad de tiempo en la programación de actividades escolares.

En relación al avance curricular, la oferta ordinaria culminará el Quinto Bloque Programático la primera semana de mayo, el Bachillerato a Distancia con Apoyo Tecnológico se encuentra en el Módulo 6 y la Básica Superior está en la Quinta Unidad temática. Con esto se evidencia que se ha cumplido con el cronograma escolar establecido por el Ministerio de Educación, acorde a las ofertas existentes.

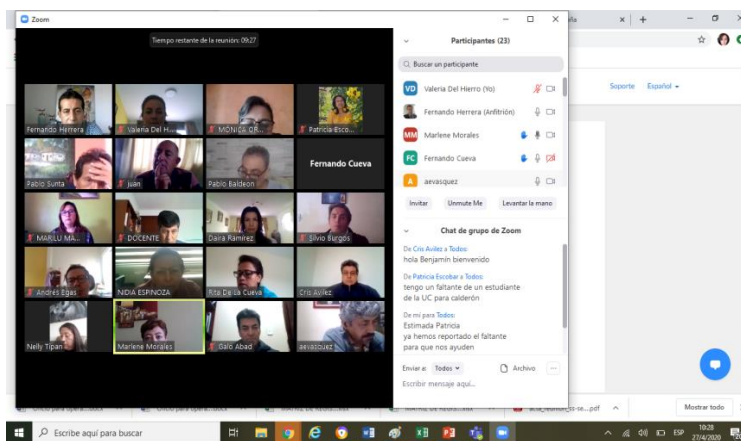
Todas las actividades antes mencionadas han sido planificadas y ejecutadas en coordinación con las veinte autoridades institucionales, mediante reuniones virtuales.



Reunión planificación con rectores



Reunión coordinación con rectores



Reunión coordinación con rectores (lineamientos)

Lineamientos de Finalización del Año Escolar 2019-2020

Con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a las actividades planificadas, se elaboró los Lineamientos de Finalización del año escolar 2019-2020 (Régimen Sierra-Amazonía), mismos que definen varios aspectos de gestión escolar, gestión DECE y actividades académicas propias de cada año y curso, recordando acciones y responsabilidades que deben cumplir autoridades, docentes y personal DECE para garantizar el derecho a la educación y el bienestar de los estudiantes en la situación emergente actual.

Estos lineamientos contienen el cronograma de finalización del año escolar, acorde a lo establecido, tanto para tercero de bachillerato como para los cursos inferiores. El cronograma está sujeto a las disposiciones del Ministerio de Educación, y de existir algún cambio se informará de manera oportuna. De igual forma, estos lineamientos fueron remitidos para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura.

Cooperación Interinstitucional

Convenio SERD-UCE

Proyecto "Gestión de aulas virtuales como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje en Instituciones Educativas Municipales del DMQ", en el marco del convenio

Universidad Central con el Municipio DMQ para el desarrollo de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Informática de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2020-0145-M, de 10 de abril de 2020, se socializa este proyecto a las autoridades de las instituciones educativas y con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2020-0146-M, de 14 de abril de 2020, se invita a la capacitación de estos temas:

- Gestión de aula virtual
- Uso de recursos tecnológicos: archivos y sitios web
- Uso de Actividades: configuración de tareas y foros
- Uso de Cuestionarios: creación de evaluaciones on line
- Descargar notas en Excel

Hasta la presente se capacitó a 850 docentes, directivos y DECE de las 20 instituciones educativas municipales.

Convenio INEVAL- SERD

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00343-O, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita la elaboración de una Adenda Modificatoria al convenio SERD - INEVAL, acogiendo la recomendación del informe técnico Nro. GADDMQ-SERD-EGBB-001, emitido por el Administrador del Convenio, en observancia al Decreto Presidencial Nro. 1017. Se plantea la suscripción de la Adenda Modificatoria al instrumento legal, ampliando la vigencia del plazo del convenio a 180 días, se gestiona y firma la Adenda Modificatoria al Convenio que se oficializó mediante Oficio Nro. INEVAL-CGT-2020-0211-OF, de 16 de abril de 2020.

Conectividad - TELCONET

En consideración, de que el 5% de los estudiantes han reportado falta de conectividad, se realizó un acercamiento con TELCONET, para lo cual se priorizó la parroquia Guamaní, al ser este sector el que concentra un mayor número de estudiantes con esta necesidad. La SERD ha proporcionado información con el propósito de que TELCONET instale 25 antenas WIFI con un alcance de 250 m, en este sector.

Convenio EEQ-SERD

En el marco de la cooperación interinstitucional se suscribió el CONVENIO SG-104-2020 “Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la Empresa Eléctrica Quito y la Secretaría de Educación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”, con el objeto de entregar en comodato tres sistemas de energía fotovoltaica para tres Instituciones Educativas Municipales. Mediante informe técnico la EEQ informó a la SERD que se realizó la instalación de los sistemas el 21 de febrero de 2020, en las UEM Juan Wisneth, Pablo Pedro Traversari y Alfredo Pérez Guerrero.



Figura 1. Instalación Modulo fotovoltaico



2.2 Gestión del Departamento de Consejería Estudiantil

Se socializa y sensibiliza los lineamientos para elaborar el Plan de Contingencia Psicopedagógico y de contención emocional, mediante correo electrónico, entre otros temas se atenderá primeros auxilios psicológicos, trabajo con estudiantes de necesidades educativas especiales, que servirán de apoyo a los docentes para generar un trabajo coordinado, en beneficio de los estudiantes.

A través de correo electrónico del 19 de marzo del 2020, se socializa recursos didácticos para la gestión de los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil de las UEM, con el fin de que apliquen herramientas de contención emocional a estudiantes, padres de familia y docentes. El 25 de marzo, se solicita la inclusión de actividades de contención emocional en la plataforma CEVIM, para estudiantes y docentes de las instituciones educativas municipales.

En el marco de las atribuciones y funciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), establecidas en el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A, y con el propósito de realizar la detección, seguimiento, acompañamiento y derivación oportuna a las entidades competentes; se levantó la información de los casos identificados durante el periodo escolar y atendidos por los profesionales DECE en temas de violencia y situaciones de riesgo. Esta información fue reportada por cada institución, según requerimiento realizado con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2020-00266-M, de fecha 03 de abril de 2020.

En el caso de la oferta extraordinaria, al ser una población vulnerable los promotores, tutores, personal DECE y trabajadores sociales, asisten en forma permanente a los estudiantes en relación a lo académico y a los casos de violencia y riesgo, mediante actividades de seguimiento, acompañamiento y contención emocional, acorde a lineamientos establecidos en las planificaciones de esta unidad y las cuales han sido adaptadas a la situación actual.

A continuación, el detalle del levantamiento y seguimiento realizado en las dos ofertas que brindan las instituciones educativas municipales:

Oferta Ordinaria y Extraordinaria

Tabla No. 1

OFERTAS EDUCATIVAS	VIOLENCIA																		TOTAL			
	FÍSICA			PSICOLÓGICA			SEXUAL			INTRAFAMILIAR			GÉNERO			NEGLIGENCIA				ORIENTACIÓN SEXUAL		
	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	
Ordinaria	20	5	25	8	5	13	34	0	34	53	1	54	0	0	0	25	0	25	0	0	0	151
Extraordinaria	2	0	2	0	0	0	10	0	10	4	1	5	1	0	1	7	0	7	1	0	1	26
TOTAL	22	5	27	8	5	13	44	0	44	57	2	59	1	0	1	32	0	32	1	0	1	177

Fuente SERD 2020

Tabla No. 2

OFERTAS EDUCATIVAS	SITUACIÓN DE RIESGO PRESENTADA O POSIBILIDAD DE PRESENTARSE																		TOTAL
	DEPRESIÓN			ANSIEDAD			INTENTOS AUTOLÍTICOS			REQUIERE DE MEDICAMENTOS			CONSUMO O ADICCIÓN			EMBARAZO ADOLESCENTE			
	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	Septiembre - Marzo 2020	1 al 30 de Abril	Total	
Ordinaria	33	0	33	17	15	32	15	5	20	37	2	39	42	0	42	81	0	81	247
Extraordinaria	10	5	15	19	2	21	2	0	2	8	0	8	76	0	76	0	0	0	122
TOTAL	43	5	48	33	20	53	19	5	24	47	2	49	0	0	118	81	0	81	369

Fuente SERD 2020

Tabla No. 3

OFERTAS EDUCATIVAS	INFORMACIÓN OTROS			
	SIN MEDIOS DIGITALE	COVID-19	SOCIO ECONÓMICO	TOTAL
Ordinaria	1118	19*	536	1673
Extraordinaria	152	0	87	239
TOTAL	1270	19	623	1912

Fuente: SERD 2020

* Padres de familia 18 y 1 estudiante

El DECE de cada institución educativa, en el marco de sus atribuciones y funciones, realizó el levantamiento de información para identificar posibles casos con cuadros de ansiedad y depresión que podrían desembocar en tendencias autolíticas, con el fin de brindar asistencia de contención emocional y la respectiva derivación a las entidades competentes.

La SERD, se encuentra desarrollando el Festival Artístico Virtual “Quédate en Casa”, convocado mediante la página <http://www.quitoinforma.gob.ec>, el 01 de abril a la comunidad educativa. La participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales en este festival, generará espacios para que los niños, niñas y adolescentes aprovechen su tiempo en casa, de forma creativa, durante la emergencia sanitaria. Este festival tiene tres categorías: Música, Video y Arte Gráfico.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en articulación con la Unidad Municipal Patronato San José, en los siguientes días entregará 565 Kits alimenticios para las familias que reportaron dificultades económicas, propias de la situación emergente.

Coordinación interinstitucional Secretaría de Salud y SERD

En el marco de las competencias establecidas en las rutas y protocolos de actuación de los Departamentos de Consejería Estudiantil se han realizado reuniones de coordinación con los profesionales psicólogos de la Secretaría de Salud. En este sentido, se han realizado las derivaciones pertinentes.

Centro de Atención Psicopedagógica Emilio Uzcátegui

Esta unidad ha generado una planificación para atender a los estudiantes con NEE de la oferta ordinaria. Se coordinó con el DECE de las instituciones para el reporte de estos estudiantes y proceder con la atención respectiva, acorde al tipo de intervención que se puede realizar según los medios con los que cuentan los estudiantes.

En este sentido la semana del 20 al 30 de abril se realizaron los siguientes tipos de intervención:

Tipo de atención o intervención	Número de estudiantes
Apoyo pedagógico en matemática	82
Apoyo pedagógico en lengua	82
Terapia de lenguaje	49

Fuente SERD 2020

2.3 Procesos en fase de ejecución

- Reconocimiento al Mérito Estudiantil “Abdón Calderón”: Evento vía Facebook live a los estudiantes de todas las instituciones educativas de Distrito Metropolitano de Quito que se han destacado en el ámbito académico. El mismo que fue remitido para tratamiento correspondiente, a la Comisión de Educación y Cultura.
- Inscripción de estudiantes y sorteo de cupos para las instituciones educativas municipales: Se elaboró la hoja de ruta y lineamientos, los cuales se han puesto en conocimiento de la Comisión de Educación.
- Aula virtual del DECE: en fase de ambiente de pruebas.
- Finalización del año escolar 2019-2020: ejecución acorde a los lineamientos y sujeto a cambios conforme directrices del MINEDUC.

3. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, agradece el apoyo brindado por el Dr. Jorge Yunda, alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien en el marco de la emergencia sanitaria, ha generado e implementado políticas y lineamientos de prevención y cuidado en beneficio de todos los miembros de la comunidad educativa municipal. Es importante acotar la atención y aportes por parte del Sr. Orlando Núñez, Dra. Brith Vaca, Dr. Juan Manual Carrión, presidente y miembros de la Comisión de Educación del DMQ, respectivamente.
- Esta entidad resalta la apertura y articulación efectiva con la Dirección Metropolitana de Informática, Secretaría de Salud y la Unidad del Patronato San José con el propósito de brindar un servicio atención y educación integral.
- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte en el marco de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades competentes y con el objetivo de dar continuidad a las actividades escolares planificadas, implementó la plataforma CEVIM, que permite la

interacción entre los miembros de comunidad educativa municipal de la oferta ordinaria y de la oferta extraordinaria.

- La Secretaría de Educación Recreación y Deporte, juntamente con las autoridades institucionales realiza el seguimiento y monitoreo del uso de la plataforma CEVIM, bajo los principios de flexibilidad de tiempo, dosificación de tareas y adaptación de contenidos, estrategias y recursos didácticos.
- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, desde el inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19 articuló procesos de seguimiento, acompañamiento, adaptaciones y contención emocional dirigidos a la comunidad educativa municipal.
- El DECE institucional realiza la detección, seguimiento, acompañamiento y derivación de los casos, en el marco de sus atribuciones, en observancia al ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A. En este sentido, levantó la información sobre casos detectados: violencia intrafamiliar, física o psicológica, depresión, ansiedad, embarazo adolescente, consumo, entre otros; mismos que han sido derivados a las entidades competentes.
- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte en articulación con la Unidad Municipal Patronato San José, en los siguientes días entregará 565 Kits alimenticios para las familias que reportaron dificultades económicas, propias de la situación emergente.
- El aula virtual del DECE promueve la atención oportuna a los estudiantes en el marco de sus competencias, durante el tiempo de la emergencia.
- El Festival Artístico “Quédate en Casa” genera espacios recreativos en casa para los niños, niñas y adolescentes, durante la emergencia sanitaria.
- Las actividades académicas de las instituciones educativas municipales se desarrollan en observancia a la planificación curricular, según el cronograma del MINEDUC.
- El Centro Psicopedagógico Emilio Uzcátegui, desde el 20 de abril, atiende a estudiantes con NEE, con apoyo pedagógico en Matemática y Lengua, y terapia de lenguaje.
- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte al suscribir una Adenda Modificatoria al convenio con INEVAL, garantiza la evaluación a 902 docentes y la información permitirá definir procesos de ascenso y recategorización.
- La cooperación con TELCONET permitirá que los estudiantes de la parroquia de Guamaní, que no cuentan con conectividad, accedan a este servicio para garantizar la continuidad del proceso educativo en la plataforma CEVIM.

4. RECOMENDACIONES:

- Realizar el seguimiento y acompañamiento a los usuarios de la plataforma CEVIM, a fin de que estudiantes y docentes realicen sus actividades escolares para lograr aprendizajes significativos.
- Fortalecer el uso de recursos y metodologías para la plataforma virtual con procesos de capacitación para docentes, personal DECE y autoridades.
- Continuar brindando soporte técnico a docentes y estudiantes para solventar sus inquietudes o dificultades en el uso de la plataforma.
- Brindar seguimiento y contención emocional a todos los miembros de la comunidad educativa municipal identificados, en coordinación con las entidades competentes.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
Elaborado por	Msc. Valeria Del Hierro	Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación
	Dra. Mónica Ortiz	Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria
	Dr. Edwin Beltrán	Coordinador Técnico de Gestión Educativa
Aprobado por	MSc. Fernando Herrera	Secretario de Educación, Recreación y Deporte